INTENDENCIA MUNICIPAL
VILLA OLIVA
Sub-Tte. Ramón Dacosta y Julia M. Cueto de Estigarribia
Teléfono 0780 210-392 int.21

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÒN
(U.O.C.)
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÒN DE ADJUDICACIÒN

Villa Oliva, 11 de junio de 2012

Señor
Edgardo Joel Agüero Paredes
Intendente Municipal de Villa Oliva
Presente

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10 Numeral 9 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, me dirijo a Usted, a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en el marco del Procedimiento de contratación directa para **CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE USO PÚBLICO – Adquisición de ripio para mantenimiento de calles en la Compañía Estanzuela.**

Se presentaron las siguientes ofertas con todas las documentaciones requeridas:

1. JN Construcciones	GS. 70.000.000-
2. Clase A	Gs. 91.000.000.-
3. Arq. Oscar Orue	Gs. 87.500.000.-
4. Dbp Ingenieria	Gs. 112.000.000.-
5. Arq. Heriberto A. Galeano	Gs. 105.000.000.-

Que, evaluadas las mismas, resulta la más solvente y económica, la presentada por la empresa JN Construcciones, según los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS, y del artículo 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa los trabajos referidos.

Se adjuntan los documentos pertinentes.

Atentamente

Econ. David Gustavo Cabañas
Responsable UOC